

Análisis del conocimiento y aplicación de la facturación electrónica, desde la perspectiva de los propietarios de Micro y Pequeñas Empresas

Analysis of the knowledge and application of electronic invoicing, from the perspective of owners of Micro and Small Businesses

César Núñez Alvarenga
Universidad Iberoamericana, Paraguay
vacenu@gmail.com

Recibido: 20/10/2025 – Aceptado: 25/11/2025

<https://doi.org/10.56216/radee032025dic.a03>

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es analizar la percepción que tienen los propietarios de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Lambaré, acerca de la facturación electrónica, en el año 2023. La base teórica investigada comprende factura electrónica, sistema tributario, administración tributaria, Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional, página web E-Kuatía y micro, pequeñas y medianas empresas, entre otros. El diseño de la investigación fue no experimental, con corte transeccional y enfoque cualitativo y cuantitativo. Los sujetos de estudio fueron las empresas del sector servicios de la ciudad de Lambaré. El tipo de muestra ha sido probabilística. Se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos siendo el cuestionario el instrumento utilizado para el efecto. Además, se utilizó la entrevista cualitativa a propietario y/o administradores; siendo la guía de entrevista el instrumento que permitió la recolección de la información. Entre los principales resultados obtenidos está que las microempresas son las que más abundan en la ciudad estudiada, la mayoría de los propietarios, administradores u otros de las micro y pequeñas empresas no tienen conocimiento sobre los beneficios de la facturación electrónica para la empresa, que el uso de la tecnología es de vital importancia para que los contribuyentes interactúen eficazmente con la administración tributaria, dentro del marco de la legalidad y la transparencia; además, opinan que es buena la gestión de la administración tributaria al exigir a los contribuyentes convertirse en facturadores electrónicos y que este proceso beneficiaría a su empresa al cumplir con sus obligaciones tributarias.

Palabras Clave: Facturación electrónica, micro y pequeña empresa.



Este es un artículo publicado en acceso abierto bajo una Licencia Creative Commons
Autor para correspondencia: César Núñez Alvarenga, e-mail: vacenu@gmail.com

Citar como: Núñez Alvarenga, C. (2025) Análisis del conocimiento y aplicación de la facturación electrónica, desde la perspectiva de los propietarios de Micro y Pequeñas Empresas. *Revista de Análisis y Difusión de Perspectivas Educativas y Empresariales*, 5 (12): 42-60, <https://doi.org/10.56216/radee032025dic.a03>

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the perception that the owners of micro and small businesses in the city of Lambaré have about electronic invoicing, in the year 2023. The theoretical base investigated includes electronic invoicing, tax system, tax administration, Integrated National Electronic Billing System, E-Kuatía and micro, small and medium enterprises website, among others. The research design was non-experimental, with a transectional section and a qualitative and quantitative approach. The study subjects were companies in the service sector of the city of Lambaré. The type of sample has been probabilistic. The survey was used as a data collection technique, with the questionnaire being the instrument used for this purpose. In addition, the qualitative interview was used with the owner and/or administrators; The interview guide being the instrument that allowed the collection of information. Among the main results obtained is that microenterprises are the most abundant in the city studied, the majority of owners, administrators or others of micro and small companies do not have knowledge about the benefits of electronic invoicing for the company, which the use of technology is of vital importance for taxpayers to interact effectively with the tax administration, within the framework of legality and transparency; Furthermore, they believe that the management of the tax administration is good by requiring taxpayers to become electronic billers and that this process would benefit their company by complying with their tax obligations.

Keywords: Electronic invoicing, micro and small business.

Una factura electrónica es un documento utilizado para la compra y venta de bienes y servicios. Tiene las mismas características que una factura impresa, excepto que se envía y recibe electrónicamente. Al optar por la desmaterialización, las empresas y organizaciones reducen sus costos y facilitan el servicio al cliente. Además, el uso de sistemas informáticos permite un control fiscal más eficiente y conduce a un proceso de liquidación más simple y rápido.

“La adopción de la facturación electrónica se ha dado en varios países alrededor del mundo jugando un papel importante en la optimización de procesos organizacionales y administrativos, como también en el ahorro de recursos y procesos de facturación” (Hincapié, 2020, p. 4).

Lambaré es una ciudad del Departamento Central de Paraguay, “es la sexta ciudad más poblada del país y cuenta con aproximadamente 18.000 empresas instaladas en la zona” (Salinas, 2021, p. 9). “El Censo Económico Nacional 2011 registra un total de 224.242 unidades económicas radicadas en el territorio paraguayo, de las cuales 203.936 corresponden a micro y pequeñas empresas, 13.314 a medianas, y 6.992 a grandes unidades económicas” (BID, 2017, p. 6). “Según rama de actividad económica, existen 75.279 Micro, Pequeñas y Medianas empresas dedicadas al Sector de Servicios” (BID, 2017, p. 24).

Con los datos anteriores se deduce que el 91% del total de empresas corresponde a las micro y pequeñas empresas, entonces en Lambaré la cantidad de micro y pequeñas empresas es de 16.380. Además, se deduce que el 34,65% se dedica al Sector Servicios, totalizando 5.676 empresas.

El objeto de esta investigación se conforma por las micro y pequeñas empresas de servicios de la ciudad de Lambaré, pues, es fundamental destacar la importancia que para la economía de un país como el Paraguay tienen estas empresas considerando que representan una parte fundamental para el crecimiento económico, apostando por diferentes rubros, especialmente aquellos servicios más creativos que buscan capturar una clientela. Además, estas unidades económicas generan ingresos, promueven la idea de inclusión social y generan fuentes de trabajo digno.

El método empleado para la investigación enmarcará dentro del enfoque cuali-cuantitativo para lograr la integración sistemática de los métodos cuantitativos y cualitativos

en un solo estudio, tiene un alcance del tipo exploratorio-descriptivo, planteado dentro de un diseño no experimental-transversal, que contempla la recolección de datos en un solo momento.

Como limitaciones de la investigación podría mencionarse al aspecto cultural del sector empresarial, pues muchas veces se resisten a brindar informaciones con relación a la actividad de su empresa; además la escasez de publicaciones nacionales sobre el tema investigado.

El problema planteado se basa en el desconocimiento que existe sobre la facturación electrónica y las fases graduales de implementación que comprende las siguientes: Fase Piloto, Adhesión Voluntaria y Obligatoriedad; además de la plataforma E-Kuatia, que es su herramienta.

La situación del contexto es que, según Barreto (2023) el “Paraguay tiene la elevada tasa de informalidad más alta de la región” (p. 1) y esta particularidad se refleja en las micro y pequeñas empresas, que constituyen el objeto de estudio, debido a que estas son las que tienen menos acceso a la infraestructura tecnológica y conectividad, además de personal poco capacitado para adherirse al proceso de la facturación electrónica.

Por lo tanto, el objetivo general de este estudio fue analizar la percepción que tienen los propietarios de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Lambaré, acerca de la facturación electrónica, en el año 2023.

MARCO REFERENCIAL

Factura electrónica

La factura es el “documento en que un industrial o comerciante enumera las mercaderías a un comprador, consignatario, factor, etc., consignando la cantidad, el valor o precio y cargas anexas” (Omeba, 1981, p. 782). La factura es un documento esencial que detalla de manera específica los productos o servicios adquiridos, incluyendo información como cantidades, precios e impuestos. Con esta documentación, se demuestra la propiedad de dicha compra-venta. La falta de emisión y entrega de comprobantes de venta constituye una presunción de fraude, pudiendo la Administración Tributaria suspender la actividad del contribuyente que haya sido detectado en infracción. La factura electrónica es el “comprobante electrónico de pago que deberán emitir los Proveedores de Bienes y Servicios por vía electrónica a distancia a quienes realicen transacciones comerciales con ellos” (Ley 4868, 2018, Artículo 32). La misma “tendrá la misma validez contable y tributaria que la factura convencional, siempre que cumplan con las normas tributarias y sus disposiciones reglamentarias” (Ley 4868, 2018, Artículo 33).

Sistema de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN)

El Decreto N° 7795 de 2017 define al Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional como el sistema a través del cual se emite, recibe, valida, almacena y dispone los servicios de consulta de los documentos tributarios electrónicos. El mismo es aplicable para los contribuyentes habilitados por la Administración Tributaria como facturadores electrónicos. De conformidad al Decreto N° 7795 de 2017 los documentos que se emitirán electrónicamente son los siguientes:

- Comprobantes de ventas electrónicos (factura electrónica, factura electrónica de importación, factura electrónica de exportación y autofactura electrónica)
- Documentos complementarios electrónicos (nota de crédito electrónica y nota de débito electrónica)
- Nota de remisión electrónica

- Comprobante de retención electrónico

Facturador electrónico

El Decreto N° 7795 de 2017 en su artículo N° 2 define al facturador electrónico como el “contribuyente habilitado por la Administración tributaria para emitir y recibir los Documentos Electrónicos (DE)” (p. 3). El facturador electrónico es un contribuyente que ha sido autorizado por la Autoridad Tributaria para emitir y recibir documentos electrónicos (DE). Las empresas producen documentos electrónicos a través de sus sistemas de facturación/sistemas ERP y proveedores de facturación electrónica. El documento se envía al portal E-Kuatia de la SET, en este caso el documento es legal (la misma autorizada y confirmada por la Subsecretaría de Estado de Tributación). Además, el mismo está firmado digitalmente por el emisor. Por otro lado, los destinatarios pueden recibir documentos en formato electrónico. El facturador electrónico, conforme a las especificaciones establecidas en el Manual Técnico, según la Resolución N° 23 del 2019, en su Artículo N° 18 establece que:

Deberá transmitir al Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) el contenido del archivo XML, para su aprobación respectiva, en un plazo máximo de hasta 72 horas posteriores a la información declarada en el campo de fecha y hora de la firma digital del documento electrónico. Transcurrido el mencionado plazo será considerado como transmisión extemporánea. (p. 9).

Luego de recibir el Documento Electrónico (DE), SIFEN verifica si cumple con todos los requisitos definidos en la normativa y las disposiciones del Manual Técnico respectivo para ser tratados como Documentos Tributarios Electrónicos (DTE). Una vez cumplidos los requisitos, la SIFEN proporcionará la fecha y hora en que se aprobó el uso del Documento Tributario Electrónico.

Proceso de implementación

Según Resolución General N° 124 de 2018 se “designa a 14 (catorce) contribuyentes de distintos rubros para formar parte del Plan Piloto para la implementación del Sistema de Facturación Electrónica Nacional”. Según la misma Resolución este Plan Piloto contaba con 3 (tres) etapas, como sigue: “Revisión conjunta y ajustes del Manual Técnico entre la Subsecretaría de Estado de Tributación y las empresas designadas; Desarrollo, personalización y parametrización de sistemas de datos de facturación; y Desarrollo de pruebas para facturas electrónicas”.

La Resolución General N° 23 de 2019 prevé “el inicio de la fase de Adhesión Voluntaria para la implementación de un Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional y regula la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos”.

Según la Resolución General N° 57 de 2020 “en el mes de julio del mismo año se contaba con 158 (ciento cincuenta y ocho) contribuyentes habilitados como Facturadores Electrónicos en la fase de Adhesión Voluntaria”.

Página Web E-Kuatía

Según la SET (2023) E-Kuatia, conformado por “la palabra en guaraní “Kuatia”, que significa “papel” y el prefijo “E” asociado tradicionalmente a electrónico. Es decir, papel electrónico, para el contexto del Sistema de Facturación Electrónica Nacional, “Factura Electrónica”. Es la expresión emblemática del sistema” (p. 1).

Se puede acceder al sitio web E-Kuatia del Sistema de Facturación Electrónica Nacional a través del sitio web <https://ekuatia.set.gov.py/> lanzado por la Subsecretaría de Tributación, el cual brinda información sobre facturas electrónicas.

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)

La Ley N° 4457 (2012), en su Artículo N° 2 define que son consideradas Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) las unidades económicas que, según la dimensión en que organicen el trabajo y el capital, se encuentren dentro de las categorías establecidas en el Artículo 5° de esta Ley y se ocupen del trabajo artesanal, industrial, agroindustrial, agropecuario, forestal, comercial o de servicio. (p. 1).

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que pertenezcan a un mismo grupo o se encuentren controladas por una sola persona física o jurídica, son consideradas individualmente y siempre teniendo en cuenta la cantidad de trabajadores ocupados y el giro económico-financiero de las mismas. (Ley N° 4457, 2012).

Tabla 1: Parámetros para clasificación

Categoría	Cantidad de trabajadores ocupados	Facturación anual
Microempresa	Hasta 10 trabajadores	Hasta G. 500.000.000.-
Pequeña Empresa	11 a 30 trabajadores	Hasta Gs. 2.500.000.000.-
Mediana Empresa	31 a 50 trabajadores	Hasta Gs. 6.000.000.000

Nota: Adaptado de la Ley N° 4457 de 2012

Micro y Pequeñas Empresas en Paraguay

El Censo Económico Nacional 2011 registra un total de 224.242 unidades económicas radicadas en el territorio paraguayo, de las cuales 203.936 corresponden a micro y pequeñas empresas, 13.314 a medianas, y 6.992 a grandes unidades económicas". (BID, 2017, p. 6). "Según rama de actividad económica, existen 75.279 Micro, Pequeñas y Medianas empresas dedicadas al Sector de Servicios. (BID, 2017, p. 24)

Tabla 2: MIPYMES en números

Empresa	Cantidad	Porcentaje	Rubro: Servicios	
			Cantidad	Porcentaje
Micro y Pequeña	203.936	91%	75.279	34,65%
Mediana	13.314	6%		
Grandes	6.992	3%		

Nota: Adaptado de BID 2017

Tabla 3: *Micro y Pequeñas Empresas de Lambaré*

Empresa	Total de Empresas	Porcentaje	Total de Micro y Pequeñas Empresas	Rubro: Servicios	
				Porcentaje	Cantidad
Micro y Pequeña Empresa	18.000	91%	16.380	34,65%	5.676

Nota: Adaptado de BID 2017

Tabla 4: *Cantidad de empresas adheridas a la facturación electrónica*

Empresas	Cantidad
Pequeña Empresa	40
Mediana Empresa	31
Total	71

Nota: Adaptado de Artículo Py Facturación

METODOLOGÍA

Tipo de Estudio

El diseño de la investigación ha sido no experimental, es decir, “sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (Hernández, 2014, p. 152). El corte de investigación ha sido transaccional (transversal) que corresponde a “investigaciones que recopilan datos en un momento único” (Hernández, 2014, p. 154).

La investigación tuvo enfoque cuantitativo y cualitativo, cuantitativo ya que “utiliza la recolección de datos con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (Hernández, 2014, p. 4). Además, de un enfoque cualitativo porque “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de la interpretación” (Hernández, 2014, p. 7).

Población y muestra

Los sujetos de estudio han sido los propietarios, administradores u otros (informantes clave) de las empresas cuya actividad económica es el sector servicios. Para el enfoque cuantitativo el tipo de muestra ha sido probabilística, ya que “todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos para la muestra” (Hernández, 2014, p. 175); y para la cualitativa la muestra fue intencional por conveniencia, que son “simplemente casos disponibles a los cuales tenemos acceso” (Hernández, 2014, p. 401)

Para la encuesta el tamaño de la muestra ha sido de 345 propietarios, administradores u otros (informantes clave) de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Lambaré cuya

actividad económica corresponde al sector servicios y para las entrevistas cualitativas fueron 3 propietarios de las micro y pequeñas empresas de servicios de la ciudad de Lambaré.

En cuanto a los procedimientos para la selección, dada la población de 5.676 empresas, el nivel de confianza de 95% y el margen de error del 5% se ha realizado el cálculo de la muestra poblacional en QuestionPro, dando como resultado el tamaño muestral de 345 Propietarios, administradores u otros (informantes clave) de las micro y pequeñas empresas. Del total de la muestra, se emplearon 342 para las encuestas y 3 para las entrevistas.

Se han considerado los siguientes criterios de inclusión:

- Propietarios, administradores u otros (informantes clave) de las micro y pequeñas empresas.
- En cuanto a la cantidad de trabajadores; para las micro hasta 10 trabajadores y para las pequeñas empresas hasta 30 trabajadores.
- Dedicadas a los servicios.
- Localizados en la ciudad de Lambaré.

Los criterios de exclusión han sido:

- Micro y pequeñas empresas de sectores que no estén relacionadas al rubro de productos.
- Micro y pequeñas empresas que no presenten estructura organizacional definida de acuerdo a los parámetros de la Ley 4457/2012.
- Micro y pequeñas empresas localizadas fuera de la ciudad de Lambaré.

Técnicas e Instrumentos de recolección datos

Se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos utilizando el cuestionario estructurado como instrumento. También, la entrevista cualitativa a informantes clave, siendo la guía de entrevista el instrumento que permitió la recolección de la información.

Se tuvieron presentes los valores institucionales: honestidad, responsabilidad, puntualidad, solidaridad, justicia e igualdad. Asimismo, los principios éticos y legales del derecho de autor establecidos por la American Psychological Association (APA), así como los principios de beneficencia y de justicia. La participación ha sido voluntaria y anónima, previa firma del consentimiento informado. Los participantes han sido informados del propósito de la investigación y el uso que se hará con los resultados. Además, se les garantizó la protección de la privacidad, la confidencialidad y el derecho a poner fin a la propia participación.

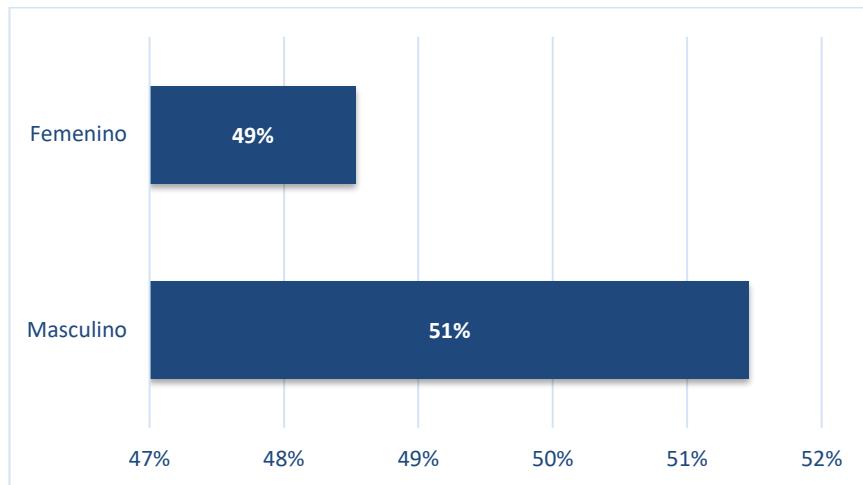
RESULTADOS

Resultados de la encuesta

Los instrumentos de la encuesta se han aplicado a 342 (trescientos cuarenta y dos) propietarios, administradores u otros (informantes clave) de las micro y pequeñas empresas de Lambaré y todos cumplieron con los criterios de inclusión. Los resultados se presentan a continuación.

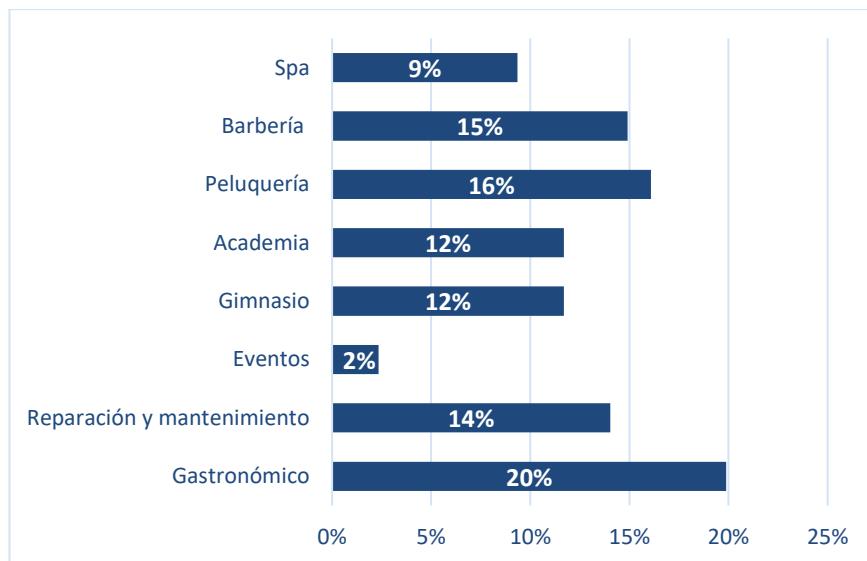
Datos sociodemográficos

Figura 1: Sexo (*n*=342)



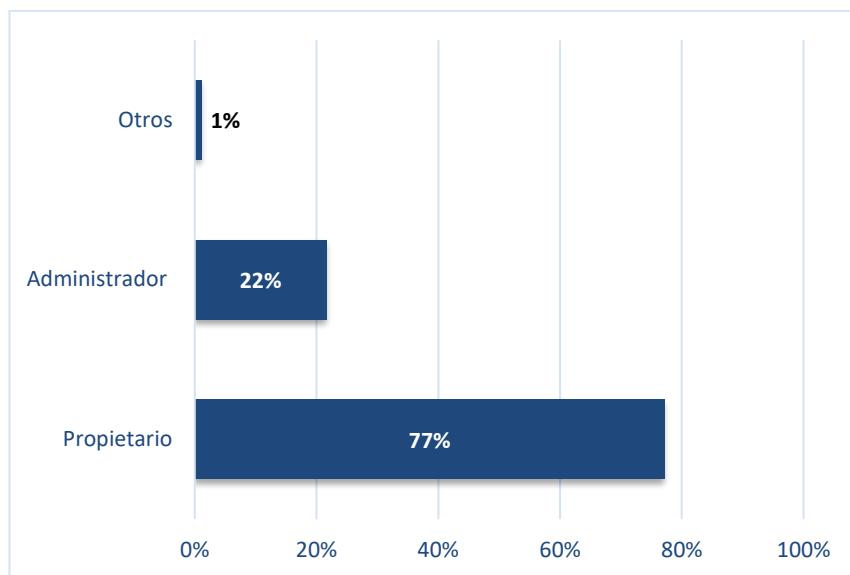
De las personas encuestadas; 174 (ciento setenta y cuatro) corresponden al sexo masculino representando el 51% (cincuenta y uno por ciento) de los encuestados y 168 (ciento sesenta y ocho) al sexo femenino representando el 49% (cincuenta y siete por ciento) de los encuestados.

Figura 2: Rubro de la empresa (*n*=342)



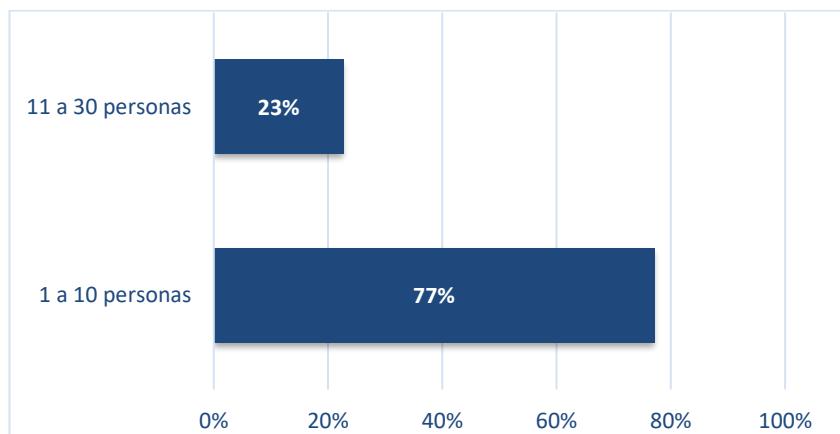
En cuanto al rubro, 68 (sesenta y ocho) corresponden al rubro “Gastronómico” representando el 20% (veinte por ciento), 48 (cuarenta y ocho) a “Reparación y mantenimiento” representando el 14% (catorce por ciento), 8 (ocho) a “Eventos” representando el 2% (dos por ciento), 40 (cuarenta) a “Gimnasio” representando el 12% (doce por ciento), 40 (cuarenta) a “Academia” representando el 12% (doce por ciento), 55 (cincuenta y cinco) a “Peluquería” representando el 16% (dieciséis por ciento), 51 (cincuenta y uno) a “Barbería” representando el 15% (quince por ciento) y 32 (treinta y dos) a “Spa” representando el 9% (nueve por ciento).

Figura 3: *Cargo en la empresa (n= 342)*



Con relación a los cargos, 264 (doscientos sesenta y cuatro) son “Propietarios” representando el 77% (setenta y siete por ciento), 74 (setenta y cuatro) “Administrador” representando el 22% (veintidós por ciento) y 4 (cuatro) “Otros” representando el 1% (uno por ciento).

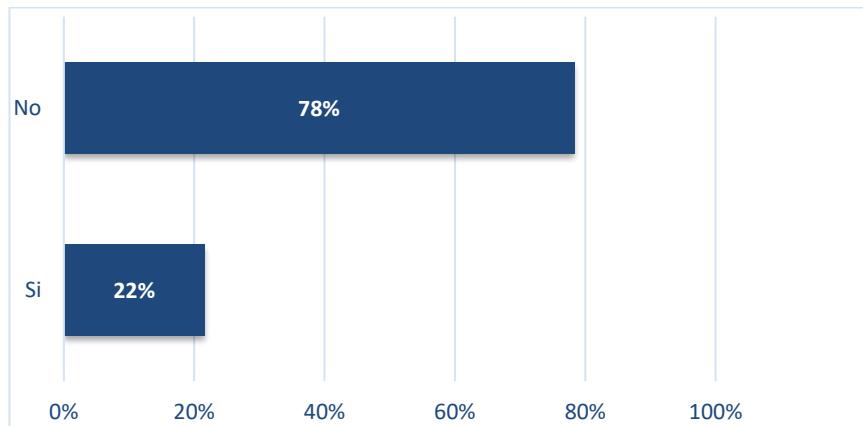
Figura 4: *Cantidad de personas ocupadas en la empresa (n=342)*



En cuanto a la ocupación, los participantes señalaron que 264 (doscientos sesenta y cuatro) tienen ocupadas en las empresas de “1 a 10 personas” representando el 77% (setenta y siete por ciento) y 78 (setenta y ocho) tienen ocupadas en la empresa de “11 a 30 personas” representando el 23% (veintidós por ciento).

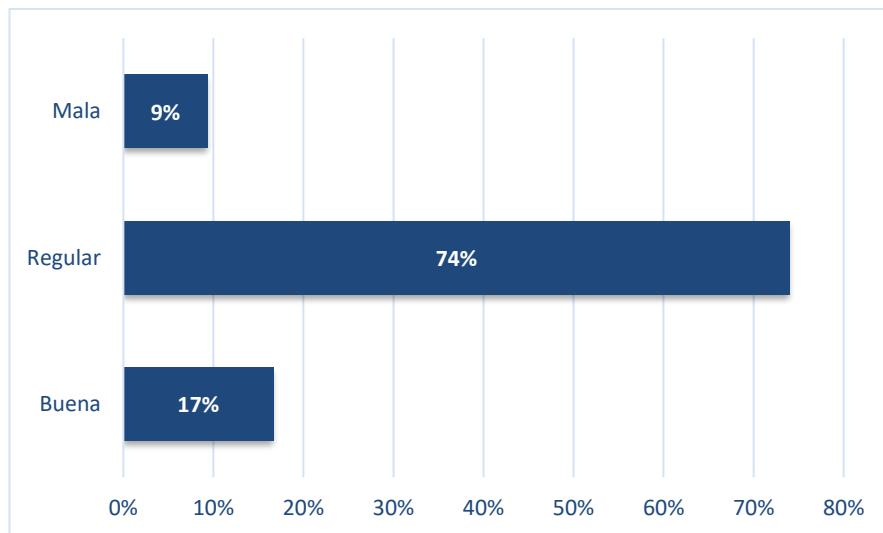
Conocimiento sobre la Facturación electrónica

Figura 5: Conocimiento sobre los beneficios de la facturación electrónica (*n*=342)



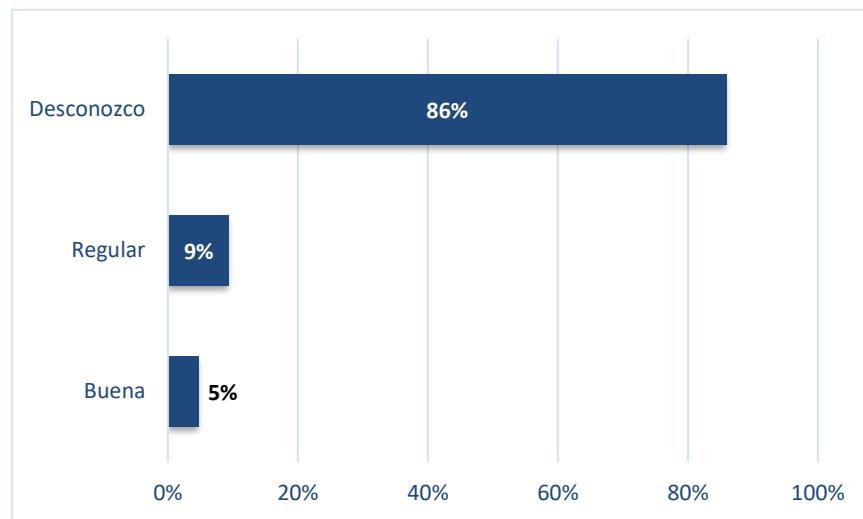
Al preguntar sobre el conocimiento de los beneficios, 75 (sesenta y cinco) respondieron que “Sí” tienen conocimiento sobre los beneficios de la facturación electrónica para su empresa representando el 22% (veintidós por ciento) y 267 (doscientos sesenta y siete) “No” tienen conocimiento sobre los beneficios de la facturación electrónica para su empresa representando el 78% (setenta y ocho por ciento).

Figura 6: Avances en la implementación de comprobantes electrónicos (*n*=342)



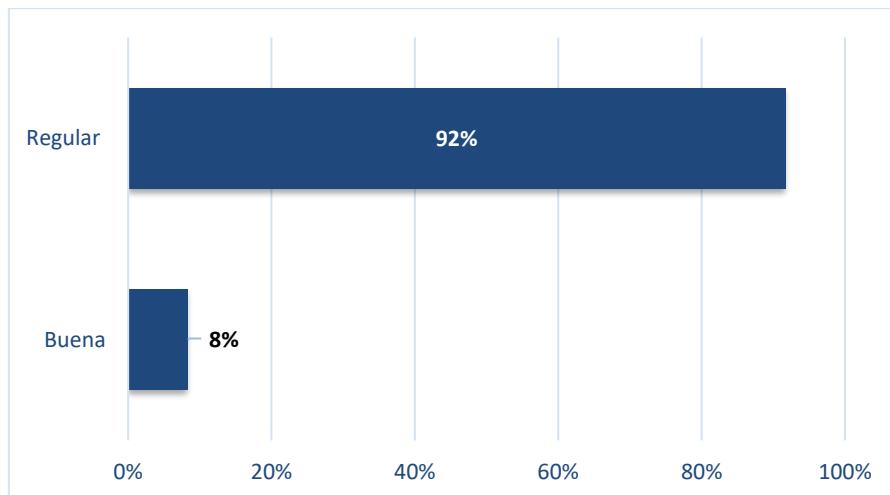
Al opinar sobre los avances en la implementación, 57 (cincuenta y siete) considera como “Buena” que la Administración Tributaria está realizando los avances de la implementación de comprobantes electrónicos, representando el 17% (diecisiete por ciento), 253 (doscientos cincuenta y tres) considera “Regular”, representando el 74% (setenta y cuatro por ciento) y 32 (treinta y dos) considera “Mala”, representando el 9% (nueve por ciento).

Figura 7: Conocimientos de la plataforma E-Kuatía (n=342)



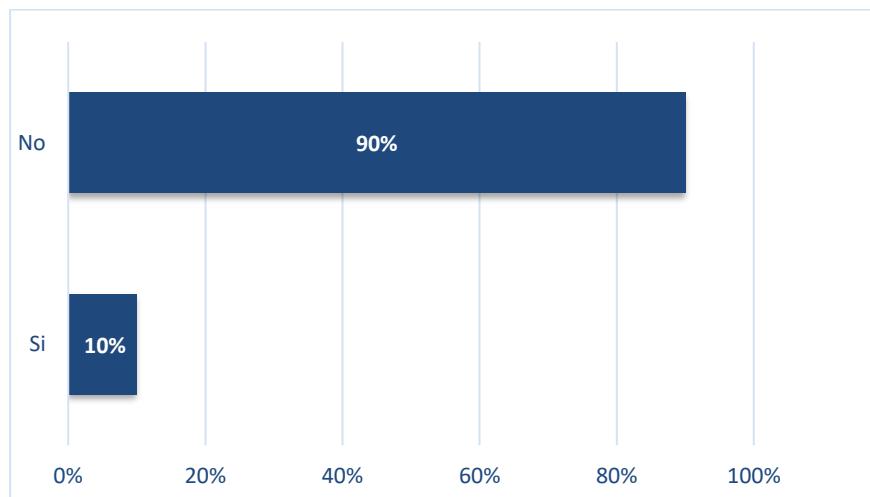
Sobre el nivel de conocimiento, 16 (dieciséis) consideran como “Buena” a los conocimientos básicos que tienen de la plataforma E-Kuatía, representando el 5% (cinco por ciento), 32 (treinta y dos) como “Regular”, representando el 9% (nueve por ciento) y 294 consideran que “Desconocen”, representando el 86% (ochenta y seis por ciento).

Figura 8: Nivel de entendimiento de la plataforma E-Kuatía (n=48)



Han sido analizadas las respuestas que en la pregunta N° 7 respondieron “Buena” y “Regular”, de las cuales 4 (cuatro) consideran como “Buena” a su nivel de entendimiento de la plataforma E-Kuatía, representando el 8% (ocho por ciento) y 44 (cuarenta y cuatro) considera como “Regular”, representando el 92% (noventa y dos por ciento).

Figura 9: Conocimiento del proceso de adhesión voluntaria

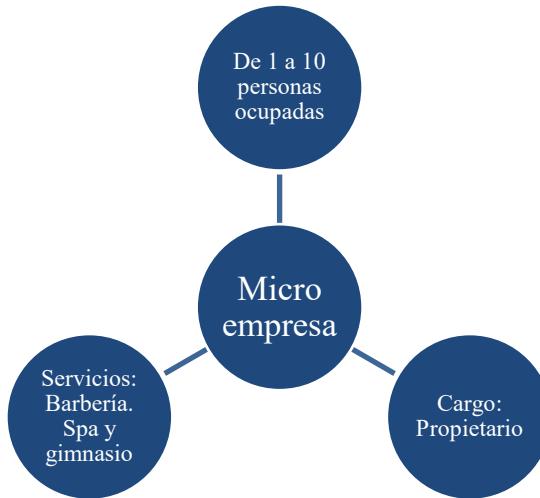


En cuanto al nivel de conocimiento sobre la adhesión voluntaria, 34 (treinta y cuatro), manifestaron que “Sí” estuvieron en conocimiento de que la Subsecretaría de Estado de Tributación en una de sus etapas permitió que las empresas se adhieran voluntariamente para emitir facturas electrónicas, representando el 10% (diez por ciento) y 308 (trescientos ocho) dicen que “No” estuvieron en conocimiento, representando el 90% (noventa por ciento).

Resultados de las entrevistas

Para la presentación de los resultados se agruparon los datos según las distintas categorías que fueron tenidas en cuenta.

Figura 10: Clasificación de la empresa



Nota: Elaboración propia

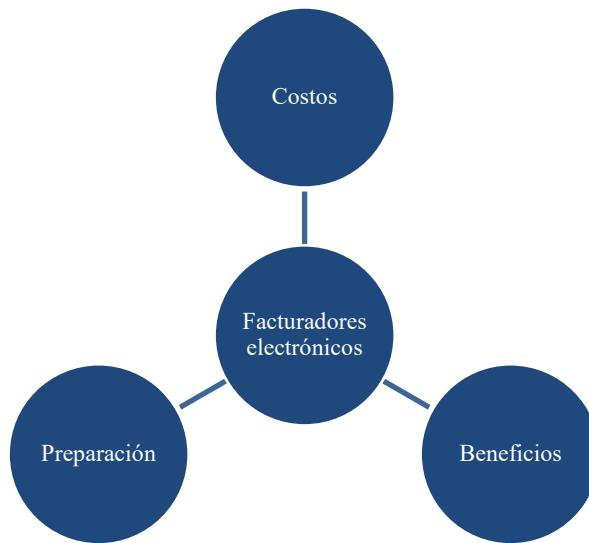
Tabla 5: Clasificación de la empresa

Categoría de análisis	Parámetros para la clasificación de la empresa
Los entrevistados señalaron que dirigen micro empresas con 5 hasta 10 personas, siendo la cantidad de empleados el parámetro para clasificar a la empresa.	“Tengo a mi cargo a 5 personas” (E1GF1) “Tengo a mi cargo a 10 personas” (E2GF1) “Tengo a mi cargo a 7 personas” (E3GF1)
En cuanto al rubro, mencionaron los siguientes:	“Mi negocio es una barbería” (E1GF1) “El rubro de mi empresa es el spa” (E2GF1) “Mi rubro es el gimnasio” (E3GF1)
En relación al cargo que ocupan en la empresa, todos señalaron ser propietarios	“Soy propietario del negocio” (E1GF1) “Soy el propietario” (E2GF1) “Soy la propietaria del gimnasio” (E3GF1)

Tabla 6: Exigencia de la administración tributaria

Categoría de análisis	Facturadores electrónicos
Subcategoría de análisis	Exigencia de la administración tributaria
Los entrevistados tienen distintas opiniones sobre sobre la exigencia de la administración tributaria.	<p>“Creo que la Administración Tributaria tiene la potestad de exigir a los contribuyentes, que debemos adaptarnos a la globalización y la tecnología no puede ser dejada de lado. Pero pienso que nosotros, los microempresarios no tenemos la preparación suficiente para enfrentar ese desafío de ser facturadores electrónicos.” (E1GF2)</p> <p>“Opino que la Administración Tributaria no debería exigir a los microempresarios para que sean facturadores electrónicos por los costos que representaría para nosotros la adquisición de equipos tecnológicos de alta gama.” (E2GF2)</p> <p>“Me parece muy bien que la administración tributaria exija a los contribuyentes a convertirse en facturadores electrónicos, porque debemos adaptarnos a los nuevos tiempos” (E3GF2)</p> <p>“El beneficio para la empresa sería que ya no tendríamos tantos papeleos y por ahí se reducirían nuestros costos. Y no sé si me beneficiaría o no al momento de cumplir con mis obligaciones tributarias.” (E1GF2)</p> <p>“No sé cuál sería el beneficio, porque como sea debo pagar mis impuestos.” (E2GF2)</p> <p>“Considero que mi empresa se vería beneficiada al momento de cumplir con las obligaciones tributarias porque entiendo que eso ya va a una base de datos y no se tendría que volver a cargar en los registros de la empresa” (E3GF2)</p>

Figura 11: Exigencia de la administración tributaria para ser facturadores electrónicos

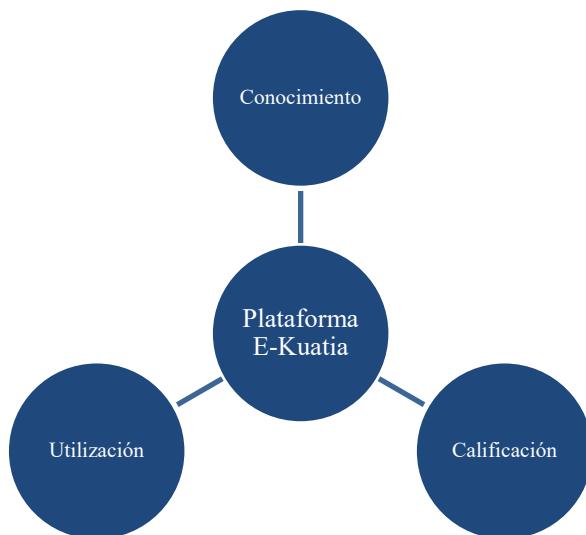


Nota: Elaboración propia

Tabla 7: Plataforma E-Kautia

Categoría de análisis	Implementación de la facturación electrónica
Subcategoría de análisis	Plataforma E-Kuatia
Opiniones sobre la plataforma	<p>“Nunca escuché sobre eso” (E1GF3)</p> <p>“Mi Contadora mi había comentado de esa plataforma tecnológica, pero no podría calificarla pues no utilicé aún.” (E2GF3)</p> <p>“Sé que la plataforma E-Kuatia es una página de la SET donde y que lo utilizan los que son facturadores electrónicos. No puedo calificarla pues no utilicé aún.” (E3GF3)</p>

Figura 12: Conocimiento de la plataforma E-Kautia



Nota: Elaboración propia

Tabla 8: Plataforma E-Kuatia

Categoría de análisis	Implementación de la facturación electrónica
Subcategoría de análisis	Adhesión voluntaria a la facturación electrónica
Los entrevistados manifestaron desconocimiento del proceso Adhesión Voluntaria. En otras palabras, se debería realizar más difusión del mismo.	<p><i>“No tengo conocimiento de eso” (E1GF5)</i></p> <p><i>“En una reunión habían comentado sobre eso, que algunas empresas se han adherido voluntariamente, pero creo que son empresas medianas y grandes nomas” (E2GF5)</i></p> <p><i>“No conozco ninguna, pero entre colegas ya hablamos del tema. Sabemos que en algún momento tendremos la obligación de facturar electrónicamente y debemos prepararnos para ese momento.” (E3GF5)</i></p>

Figura 13: Adhesión voluntaria a la facturación electrónica



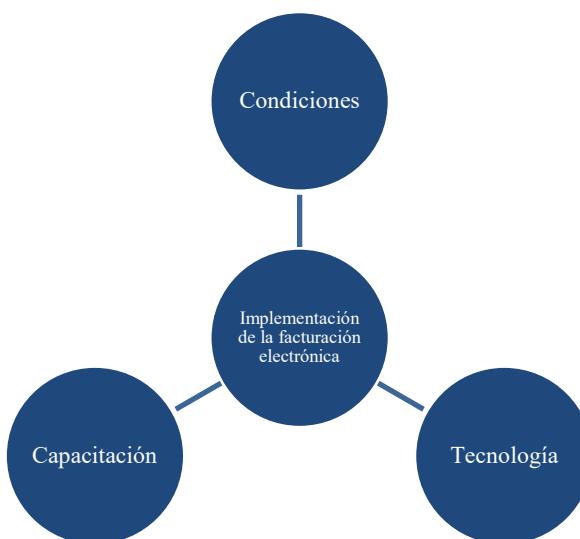
Nota: Elaboración propia

Tabla 9: Plataforma E-Kuatia

Categoría de análisis	Implementación de la facturación electrónica
Subcategoría de análisis	Implementación de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas de su sector
Opiniones sobre la facturación electrónica en las empresas de su sector	<p><i>“Antes de que pensemos en implementar la facturación electrónica tenemos que reunir las condiciones para ello, por ejemplo, el contar con aparatos tecnológicos apropiados y personal capacitado para el efecto” (E1GF6)</i></p> <p><i>“Para implementar la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas, primeramente, el Ministerio de Hacienda debe capacitarnos a fin de que nosotros podamos manejar el tema y poder controlar nuestro negocio” (E2GF6)</i></p> <p><i>“Como dije anteriormente, debemos prepararnos para ese momento, talvez asistiendo a cursos de</i></p>

	<p><i>capacitación que nosotros mismos podemos organizar porque tenemos un grupo de emprendedores y solemos realizar algunas charlas muy interesantes. También la SET podría ir lanzando campañas intensas para que todos podamos acceder a las informaciones y capacitaciones necesarias sobre este tema". (E3GF6)</i></p>
--	---

Figura 14: Implementación de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas de su sector



Nota: Elaboración propia.

CONCLUSIÓN

Las características socio demográficas de los encuestados de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Lambaré se resumen en que la mayoría de las personas son de sexo masculino, cuyo rango de edad oscila entre “31 a 50 años”, tienen formación académica de “Nivel Medio”, del rubro Gastronómico, la mayoría desempeña el cargo de “Propietario”, el tipo predominante son las “Microempresas”. Los entrevistados fueron 2 de género femenino y uno masculino, sus edades oscilan entre 30 a 42 años, con nivel educativo secundario, terciario y universitario, todos propietarios de su negocio y dedicados a la barbería, spa y gimnasio; además cuentan con 5 a 10 personas ocupadas en su empresa.

En relación a los conocimientos de los propietarios de micro y pequeñas empresas en la ciudad de Lambaré sobre la facturación electrónica, se concluye que la mayoría carece de información acerca de los beneficios que este sistema puede brindar a sus negocios. Además, muchos desconocen la existencia de la plataforma E-Kuatía y la mayoría tiene un nivel de entendimiento considerado como "regular". Un alto porcentaje de empresarios cree que la implementación de la facturación electrónica no tendría ningún impacto en sus operaciones comerciales. En cuanto a la habilidad del personal para utilizar aplicaciones informáticas, se considera como un factor importante al momento de adoptar la facturación electrónica. Solo un pequeño porcentaje de encuestados manifestó conocer las etapas que involucra la implementación de la facturación electrónica, así como el hecho de que la Subsecretaría de Estado de Tributación permitió la adhesión voluntaria de las empresas para emitir facturas electrónicas en una de esas etapas.

Con relación a la opinión que tienen los propietarios de las micro y pequeñas empresas de la ciudad de Lambaré, sobre la implementación de la facturación electrónica, gran parte considera regular que la Administración Tributaria, está realizando los avances de la implementación de comprobantes electrónicos, el mayor porcentaje de los colaboradores no se encuentran lo suficientemente capacitados para la implementación de la factura electrónica en la empresa, La mayoría está en condiciones de poder adherirse a la facturación electrónica y considera que la implementación de la facturación electrónica ayudaría a la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas, también que es buena la gestión de la administración tributaria al exigir a los contribuyentes que se conviertan en facturadores electrónicos y que este proceso de facturación electrónica beneficiara a su empresa al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, el mayor porcentaje cree que a través de la implementación de la facturación electrónica se estaría emitiendo información transparente sobre las actividades comerciales a la Administración Tributaria, y que la información disponible con la que se cuenta sobre facturación electrónica, considera que fue un factor predominante de la baja adhesión voluntaria por parte de los contribuyentes. Y, por último, más de la mitad de los propietarios, administradores u otros, creen que la Subsecretaría de Estado de Tributación, se encuentra tecnológicamente e institucionalmente preparada para la obligatoriedad de la emisión de facturas electrónicas.

RECOMENDACIONES

Las conclusiones orientan al investigador a recomendar que debe incrementarse la difusión y fomento de los aplicativos informáticos para el uso del Software E-Kuatia, a fin de que las orientaciones y/o capacitaciones lleguen a todos los niveles de contribuyentes.

Además, se sugiere a la Administración Tributaria que refuerce los canales de difusión de las etapas de implementación de la facturación electrónica, promoviendo la adhesión voluntaria a través de diversos medios de comunicación como televisión, radio, carteles, trípticos, cursos de capacitación y visitas técnicas a los contribuyentes. En el caso de las micro y pequeñas empresas, se recomienda animarlas y generar incentivos para que adopten tecnología de información y comunicación. Estos incentivos podrían incluir descuentos por pago anticipado o puntual, obsequios, rifas o reconocimiento público, entre otras opciones.

Asimismo, se aconseja reforzar las iniciativas para que los contribuyentes adopten la facturación electrónica, ya que este proceso beneficiará a su empresa al facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Además, es importante que las autoridades tributarias promuevan el desarrollo de una cultura tributaria mediante información clara y oportuna, tanto para la población en general como para los contribuyentes, en relación con los procesos de implementación de la facturación electrónica.

REFERENCIAS

- Armas, M. & Colmenares, M. (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. (Tesis de Maestría)
Banco Interamericano de Desarrollo BID (2017). *Las micro, pequeñas y medianas empresas en Paraguay*.
Asunción, Paraguay: Gustavo Baruj
- Castro (2014). *Sistema de Facturación Electrónica y los Recursos Financieros de la empresa Aglomerados Cotopaxi S.A.* (Tesis de Maestría). Recuperado de <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/7618>
- Barreto, C. (2023). Informalidad llega al 70%: Paraguay tiene la tasa más alta de América Latina. *La Nación* 18 de marzo de 2023, Recuperado de <https://www.lanacion.com.py/negocios/2023/03/18/informalidad-llega-al-70-paraguay-tiene-la-mas-alta-tasa-de-america-latina/>
- Collosa, A. (2020). *Sistemas Tributarios y Reformas Tributarias. Algunas Ideas del Tema (i)*. Montevideo: CIAT
- Conejero Montalva, M. I. (2023). *Gestión del modelo paraguayo de facturación electrónica* (Doctoral dissertation, Universitat Politècnica de València).

- Crespo, E. (2015). *Estimación del impacto de la aplicación de facturación electrónica en la brecha de veracidad de los contribuyentes especiales de la ciudad de Guayaquil durante el periodo fiscal 2014.* (Tesis de Maestría). Recuperado de <https://repositorio.iae.edu.ec/handle/24000/5920>
- Decreto Ley N° 15/1990. *Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda.* (Paraguay)
- Decreto N° 6539/2005. *Por el cual se dicta el reglamento general de timbrado y uso de comprobantes de venta, documentos complementarios, notas de remisión y comprobantes de retención.* (Paraguay)
- Decreto N° 7795/2017. *Por la cual se crea el Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional - SIFEN.* (Paraguay). Recuperado de [http://www.impustospay.com/v1/Decretos/Decreto%207795_17.php](http://www.impuestospay.com/v1/Decretos/Decreto%207795_17.php)
- De la Torre, I., Maiguel, R., & Padilla, L. (2019). *La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia.* (Tesis de Grado). Recuperado de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/995118b7-83f4-49d0-be85-c41350639cb5/content>
- Díaz, J. (2010). *Facturación electrónica versus facturación clásica.* Quito, Ecuador: Editorial UNEMI
- Dirección General de Impuestos Internos. (Marzo de 2019). *Brochure Historia de los Impuestos.* Obtenido de <https://dgii.gov.do/et/preContribuyentes/nivelPrimario/Materiales%20Educativos/8-Historia%20de%20los%20Impuestos.pdf>
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la Investigación.* McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hincapie, L. (2020). *Facturación electrónica. Una mirada desde el punto de vista del ahorro en las Mipymes de la ciudad de Medellín.* (Tesis de Grado). Recuperado de <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/712>
- Horton, M., & El-Ganainy, A. (2009). Vuelta a lo esencial. ¿Qué es la política fiscal? Finanzas & Desarrollo.
- Omeba (1981) *Enciclopedia Jurídica.* Buenos Aires
- Fariña, González, Ramírez & Ortiz (2021). *Implementación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEM) por las Pequeñas Empresas de la Ciudad de Salto del Guairá.* (Tesis de Grado).
- Fernández, M. (16 de Junio de 2019). *La facturación electrónica en el Paraguay.* GHP Guanes, Heisecke & Piera Attorneys al Law/Abogados. Recuperado de <https://www.ghp.com.py/blog/la-factura-electronica-en-paraguay>
- García, P. (2014). *La factura electrónica como medida para evitar la evasión de impuestos.* Querétaro, Ecuador: Editorial UAQ
- González, C. (2021). Implementación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica (SIFEN) en los contribuyentes del Paraguay. *Revista Ciencias Económicas.* 2(4), 31
- Gutiérrez, Navarro, Quinteros y Valdivia (2018). *Factores que determinan la adopción de la Facturación Electrónica vía SMS por las Mypes de Lima.* (Tesis Maestría). Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.12640/1251>
- Ley N° 109/1992. *Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990, "que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda.* (Paraguay)
- Ley N° 125/1991. *Que establece el Nuevo Régimen Tributario.* (Paraguay)
- Ley 4017/2010. *De validez jurídica de la firma electrónica, la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico.* (Paraguay)
- Ley N° 4457/2012. *Para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).* (Paraguay)
- Ley N° 4868/2013. *Comercio electrónico.* (Paraguay)
- Ley N° 6380/2019. *De modernización y simplificación del sistema tributario nacional.* (Paraguay)
- Merlo, P. (2003). *La factura electrónica en Ecuador.* Quito, Ecuador: Editorial UASB
- Orozco, B., & Escobar, K. (2015). *Análisis de los principales impactos y efectos tributarios del proceso de implementación de comprobantes electrónicos y elaboración de un manual de usuario para personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad del sector ferretero* (Tesis de grado). Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/19790>
- Ortega, C. (s.f.). Datos demográficos: Qué son, cómo obtenerlos y ejemplos. QuestionPro. Recuperado el 26 de junio de 2023 de <https://www.questionpro.com/blog/es/datos-demograficos/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20datos%20demogr%C3%A1ficos,situaci%C3%B3n%20familiar%20o%20los%20ingresos.>
- Pazmiño, V. (2015). *Ánalisis de la implementación de facturación electrónica en Ecuador - Ventajas y desventajas frente a la factura física.* Quito, Ecuador: Editorial UASB
- Paszniuk, R. (02 de Febrero de 2019). Factura electrónica en Paraguay. *Tecnología Paraguay* Recuperado de <https://www.tecnologia.com.py/opiniones/factura-electronica-en-paraguay>
- Peñaranda, A. (2016). La facturación electrónica. Nota Editorial. *Boletín Foro Fiscal Iberoamericano.* 23, 5
- Resolución General N° 23/2019. *Que inicia la fase de Adhesión Voluntaria para la implementación del SIFEN y reglamenta la emisión de Documentos Tributarios Electrónicos.* Paraguay
- Resolución General N° 57/2020. *Por el cual se actualiza la nómina de facturadores electrónicos.* Paraguay

Resolución N° 74/2020. *Por la cual se amplía la nómina de facturadores electrónicos habilitados para la fase de “adhesión voluntaria” del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional – SIFEN.*

Paraguay

Resolución General N° 95/2021. *Que amplía la nómina de facturadores electrónicos habilitados para la fase de “Adhesión Voluntaria” del SIFEN y dispone medidas administrativas para la emisión de documentos tributarios electrónicos.* Paraguay

Resolución General N° 105/2021. *Por la cual se disponen medidas administrativas para la emisión de documentos tributarios electrónicos y se designan a contribuyentes como facturadores electrónicos.* Paraguay

Resolución General N.º 124/2018. *Por la cual se designa a las empresas participantes del Plan Piloto de implementación del SIFEN.* Paraguay

Rivera, M. (2010). Software educativo para el área de entorno natural y social y su incidencia en el aprendizaje significativo de los niños y niñas del tercer año de la educación básica de la Escuela fiscal mixta "José Mejía Lequerica" de la ciudad de Machcachi. (Tesis de Maestría)

Salinas Labarthe, C.A. (2021). Perspectiva empresarial, industrial y de servicios Salir adelante juntos. *Revista aniversario N° 59 de la ciudad de Lambaré – Junio – 2021*, p. 9. Recuperado de https://issuu.com/marializaguileraovellar/docs/revista_aniversario_n_59_de_la_ciudad_de_lambar_

Sánchez, I. (2012). La factura electrónica en España. *Revista de Internet, Derecho Política*, 13, 5-12. Recuperado de <http://idp.uoc.edu>

Schmidt, M & Artola, M. (2015). *La factura electrónica en los sistemas de información: Beneficios de su integración* (Tesis de Grado). Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/61891442.pdf>

Seco, A. (2013). Un poco más sobre las TICs y la Administración Tributaria. *CIAT Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Recuperado de <https://www.ciat.org/un-poco-mas-sobre-las-tics-y-la-administracion-tributaria>

Seres Grupo Docaposte (s.f.). *Evolución de la factura electrónica en América Latina*. <https://blog.groupseres.com/latam/evolucion-de-la-factura-electronica-en-america-latina-en-2021>

Sevilla, M., Salgado, M. & Osuna, N. (2015). Envejecimiento activo. Las TICs en la vida del adulto mayor. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. 6(11), 4

SIFEN (2019). *Manual Técnico Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional*. Asunción, Paraguay

Tosca Magaña, S., Mapén Franco, F. D. J., & Martínez Prats, G. (2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. *Revista Investigación y Negocios*, 14(23), 6-15.

Velazco, J. (2016). La facturación electrónica en el Perú. *Revista Lidera*, 11, 1-7. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16873/17181>

Zárate A., W. (2011). *Análisis del Sistema Tributario Paraguayo*. Asunción: QR Impresiones.

.